

# SOLICITUD DE CANDIDATURA

## DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos		D.N.I.
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	
Domicilio Particular		
C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono móvil	E-mail	

## DATOS DE LA EMPRESA:

Breve descripción de la Actividad de la Empresa con sus principales productos y servicios, así como actividades complementarias que realiza.

Sector de la Empresa: C.N.A.E. de su actividad empresarial principal

Estructura legal/impositiva de la Empresa

Dirección de la Empresa

C.P.	Localidad	Teléfono	
Fax	E-mail		
Año fundación de la Empresa	Año en que el candidato asumió la dirección		
	2012	2013	2014
Nº de empleados			
Ventas anuales			
Beneficio antes de impuestos			
Total fondos propios			

Solicita participar en el PREMIO JOVEN EMPRESARIO BURGOS 2015.

Fecha y firma:

Organiza:



## Patrocinadores principales



## Patrocinadores:



## Colaboradores:



## Información

- **ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS [ ESPACIO EMPRENDE ]** | C/Fundación Sonsoles Ballvé, nº 4 09007 Burgos Tfno: 947 25 04 53
- **SODEBUR** | Consulado del Mar - Paseo del Espolón, 14 09003 Burgos · Tfno: 947 06 19 29
- **CÁMARA DE BRIVIESCA** | Tfno: 947 59 02 43
- **AME MERINDADES** | Tfno: 947 191 160
- **ADEME** | Tfno: 947 33 13 10
- **JEARCO** | Tfno: 947 51 40 45

## Presentación de candidaturas

- **ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE BURGOS [ ESPACIO EMPRENDE ]** | C/Fundación Sonsoles Ballvé, nº 4 09003 BURGOS Tfno: 947 25 04 53

## Información:

www.ajeburgos.com  
www.emprenderural.es  
www.aytoburgos.es



Emprende. es Burgos.



#jovenempresario2015  
@ajeburgos

# Bases Premio Joven Empresario 2015



## 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Estos premios tienen como objetivo el reconocimiento de la sociedad en general y de las instituciones en particular, al esfuerzo y el buen hacer de los jóvenes empresarios que aportan todo su potencial creando nuevos puestos de trabajo y generando riqueza.

Los jóvenes empresarios de Burgos capital y provincia que han destacado durante los tres últimos años, tendrán un reconocimiento a su labor, y servirán de estímulo y ejemplo para otros emprendedores que están dudando en crear su empresa. La celebración de estos premios es posible gracias al apoyo y patrocinio institucional de Ayuntamiento de Burgos, la Diputación de Burgos (Sodebur) y la Fundación Caja de Burgos.

## 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Podrá ser candidato cualquier empresario y autónomo que no supere la edad de 40 años a 31 de diciembre de 2015. (Al menos el candidato lo debe de cumplir)
- La empresa tiene que haber iniciado la actividad en 2012 o con anterioridad (deberá acreditar al menos tres ejercicios fiscales: 2012, 2013 y 2014)
- La sede y actividad de la empresa tiene que estar ubicada en Burgos capital o provincia y no podrá estar participada mayoritariamente por entidades o empresas de titularidad pública o privada.

## 3. SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar las solicitudes conforme al modelo anexo de la presente convocatoria en el Espacio Emprende (C/Fundación Sonsoles Ballvé nº 4 bajo en horario de 10 a 14 horas)

## 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo finalizará a las 13 horas del lunes 1 de junio de 2015.

## 5. ESTUDIO DE CANDIDATOS

Una vez recopiladas todas las candidaturas presentadas la Junta Directiva de la Asociación de jóvenes Empresarios de Burgos, procederá a su estudio y clasificación obteniéndose las candidaturas finales entre las que habrá 4 finalistas de capital y provincia. La documentación correspondiente a los finalistas será estudiada y puntuada por los miembros del jurado. Además se visionarán los videos de las empresas finalistas por parte del jurado antes de su deliberación.

## 6. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- La Diputación de Burgos (SODEBUR). Presidente del jurado.
- Ayuntamiento de Burgos.
- Fundación Caja de Burgos.
- Oficina de Autoempleo. Espacio Emprende.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Burgos.

## 7. CONCESIÓN DEL PREMIO

El Premio se concederá por mayoría simple del Jurado. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Se concederá un único premio, que podrá ser declarado desierto a juicio del jurado. Si el jurado lo estima podrá conceder un accésit. Las decisiones del Jurado serán inapelables y podrá interpretar a su juicio las presentes bases. A los finalistas se les hará un reconocimiento a través de un acto público con repercusión en los medios de comunicación y se les hará entrega de un galardón, así como regalos en especie que ayuden a su desarrollo empresarial. El ganador recibirá además un cheque por importe de 1.000,00 euros.

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Espíritu emprendedor del candidato.
- Grado de desarrollo del proyecto y viabilidad.
- Originalidad y/o diferenciación de la idea actividad.
- Proyección futura de la empresa.
- Porcentaje de participación en la empresa del candidato.
- Originalidad y carácter innovador del negocio desarrollado por la empresa o la gestión de la misma.
- Evolución del negocio.
- Medidas tomadas por la empresa para adaptarse a la situación actual del mercado.
- Imagen de la empresa.
- Repercusión de la actividad en la economía local.
- Poseer certificaciones: calidad, tecnológica, estandarizaciones ....
- Formación a los empleados, medidas de conciliación de la vida familiar y laboral e igualdad de oportunidades.
- Medidas para el respeto al medioambiente y la responsabilidad social corporativa.
- Indicadores que se reflejen en la documentación presentada a tener en cuenta por el jurado.
- Cualquier otro factor tangible o intangible que el jurado considere oportuno.

## 9. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Toda la documentación de los titulares de los expedientes será devuelta o destruida, una vez termine la finalidad para la cual se aportó la misma. Los datos del candidato, nombre de la empresa, teléfono, mail, WEB y actividad desarrollada podrán ser divulgados con fines de promoción y proyección social del Premio.

## 10. DISPOSICIÓN FINAL

AJE Burgos reclamará a los candidatos cuanta documentación considere oportuno y ejercerá cuantas acciones considere precisas para el correcto desarrollo y cumplimiento de la presente convocatoria.

## Adjuntar todos los candidatos:

- Fotocopia de D.N.I.
- Curriculum Vitae (del candidato y los socios).
- Trayectoria empresarial y vida laboral del candidato.
- Fotocopia de escrituras de la empresa o contrato privado.
- Balance, Cuenta de Resultados a 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014.
- Número medio de empleados. (modelo 190 de los años 2012, 2013 y 2014)
- Memoria en la que se detalle el Historial de la empresa: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de futuro. Ubicación de los centros de trabajo. Actividad principal y complementaria, número de trabajadores en plantilla y composición de la misma. Imagen corporativa (folletos, catálogos, elementos de marketing y promoción de la empresa, logotipo...) Certificaciones y documentaciones que consideren oportunas y que apoyen la valoración de la candidatura según los criterios recogidos en el punto 8.
- Solicitud de candidatura y datos de la empresa totalmente cumplimentada que aparece al final de las bases con fotocopia.

\*\*Los candidatos podrán ser convocados por la junta directiva de AJE Burgos para una entrevista.

**Las candidaturas seleccionadas como finalistas (se llamará a todos los candidatos para informar sobre si ha sido seleccionado o no) una vez comunicada la decisión deberán aportar:**

- Impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios de la empresa (2012, 2013 y 2014) y en caso de personas físicas declaración de la renta de las tres últimas anualidades (2012, 2013 y 2014) solo la parte referida a la actividad empresarial.
- Solicitud de Certificados de estar a corriente de pagos con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y Ayuntamiento de la localidad dónde tenga la sede social. (candidato y empresa)
- Deberán presentarse ante el jurado para defender su candidatura.



Premio Joven.  
**Empresario  
Burgos**  
2015

aje

